

Anexo II (b)

*Decreto 222/2024, de 30 de septiembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada Belenismo en Andalucía.*

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº orden	Denominación del documento
1	Informe de instituciones consultivas (Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico y Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico).
2	Informe del Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, de 24 de septiembre de 2024.


En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

LA VICECONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE.

C/ Santa María la Blanca,1.Palacio de Altamira.  
41004 Sevilla  
Telf: 955064171  
Correo-e:  
coordinacion.vcsj.cph@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA	02/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNNKU72KVJKDVGPNWYZJGKJQ	PÁG. 1/1	

Juan Manuel Becerra García, como secretario del Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico,

CERTIFICA

que en la sesión de dicho Consejo del día 6 de septiembre de 2024, reunido de forma telemática, fue informado, entre otros, el punto 2 del orden del día relativo a la inscripción, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bién de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada el Belenismo en Andalucía, en los siguientes términos:

"Resumen de la tramitación

La inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la actividad etnológica de El Belenismo en Andalucía, como BIC de naturaleza inmaterial, trae causa de la solicitud documentada de las asociaciones andaluzas de belenistas. Posteriormente también hasido solicitada la protección de la actividad por algunos ayuntamientos andaluces.


El Belenismo es una actividad que implica e identifica a numerosas personas y colectivos andaluces dadas sus múltiples vertientes y manifestaciones. Es una práctica que está presente en nuestras celebraciones familiares navideñas; además de ser el objeto de notables obras de imaginería y de propiciar un notable asociacionismo específico muy activo y participativo.

No obstante, para dicha catalogación, al igual que para el resto de procedimientos de inscripción, se requería una documentación técnica donde fueran expuestos los valores y características antropológicas de la actividad en nuestra comunidad. Con este fin, en aplicación de la Convención de Unesco para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, que recoge la necesidad e idoneidad de la participación de las comunidades y grupos protagonistas en los procedimientos de salvaguarda de los elementos inmateriales del patrimonio, se acordó que desde dicha entidad se redactara la documentación preceptiva.

Paralelamente, la actividad del Belenismo ha sido reconocida por el Estado como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, mediante el Real Decreto 481/2022, de 14 de junio, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 142, de 15 de junio de 2022.

Por Resolución de 11 de octubre de 2023, de la Dirección General de Patrimonio Histórico, se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada Belenismo en Andalucía, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 200, de 18 de octubre de 2023.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL BECERRA GARCIA	06/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJW2UAAAUTJGYMA995KNJS4UYG	PÁG. 1/4	



Con el fin de proseguir con la tramitación del procedimiento, en aplicación del artículo 9.6 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, se debe evacuar informe preceptivo de institución consultiva, que se ha solicitado al Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico en la presente sesión.

En cuanto a la justificación de su valores podemos señalar los siguientes:

El concepto de Belenismo tradicional andaluz abarca desde la fabricación artesanal de las figuras a la realización de las escenografías del Belén, para lo que se requieren específicos conocimientos y amplias destrezas, en un proceso en el que se aplican técnicas tradicionales y actuales con el fin de transmitir sensaciones y emociones. Dichos saberes, que han sido transmitidos tradicionalmente en el ámbito doméstico, actualmente son preservados, además, por las actividades impulsadas por las asociaciones belenistas andaluzas que fomentan la investigación y salvaguarda de este conocimiento intergeneracionalmente.

La actividad no sólo se realiza en nuestros días con fines devocionales sino que conforma una actividad social, accesible a toda la población, presente en todas las provincias andaluzas, que contribuye a la transmisión del conocimiento de la cultura popular, mostrando oficios tradicionales y modos de vida a veces ya desaparecidos, convirtiendo a los belenes andaluces en valiosos documentos gráficos que muestran las distintas costumbres de sus gentes, dentro de una estética realista que descubre detalles muy significativos de la sociedad andaluza.

En cuanto a los valores artísticos, ha quedado demostrada la participación de grandes artistas andaluces en proyectos belenísticos, entre los que destacan figuras como la Roldana, Pedro Duque Cornejo, Cristóbal Ramos y José Risueño, entre otros.

Finalizaremos esta presentación con una descripción de la actividad inmaterial que proponemos para su inscripción como BIC


La acción de poner el Belén forma parte de una tradición religiosa popular andaluza que tuvo su origen en la Europa Medieval y que consiste en construir anualmente, de forma efímera, una escenografía, formada por attrezzo y figuras bíblicas, que se arma o monta coincidiendo con la época de Navidad y que evoca los pasajes tradicionales del nacimiento de Jesús. En torno al Belén se desarrollan otras actividades como cantar villancicos y tocar instrumentos, realizar ofrendas, etc, fomentando la sociabilidad colectiva de andaluces y andaluzas.

El Belén o nacimiento se compone de tres elementos básicos: la gruta, cobertizo o ruinas, donde tiene lugar el nacimiento de Cristo; el celaje o cielo que es el telón de fondo de la obra y el paisaje, constituido principalmente por edificios y construcciones, que representa uno de los alicientes principales del Belén. Por último, la embocadura que enmarca el conjunto.

Las características principales de los belenes son la representación tridimensional, su carácter efímero e intemporal y el hallarse ubicados en un escenario que completa y enmarca la escena que se muestra. Constan de una serie de personajes o figuras fundamentales que los enriquecen con la elegancia de sus poses e indumentaria, imprimiéndoles un aire de cotidianidad que los convierte en un interesante documento etnográfico.

El Belén constituye, tradicionalmente, el centro de atención y recepción de numerosas prácticas y costumbres familiares de carácter inmaterial, que lo dotan de vida y que hacen que, lejos de ser un mero



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL BECERRA GARCIA	06/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJW2UAAAUTJGYMA995KNJS4UYG	PÁG. 2/4	



elemento decorativo, sea el auténtico protagonista de las fiestas de Navidad. Las familias, y muy especialmente los niños y niñas, acercan día a día, las figuras de los Reyes Magos, con sus pajes, hasta el portal de Belén, con el objeto de que el día de la Epifanía, el 6 de enero, estén a los pies del Niño para adorarlo.

Los personajes que participan en la representación plástica del Nacimiento tienen su significado simbólico, aunque no todos son imprescindibles. Los principales son el Niño Jesús, que en la mayoría de las veces se representa en los brazos de su madre, la Virgen María, o recostado en un pesebre o cuna. Ya en su infancia aparece en escenas familiares, como por ejemplo jugando o con su padre en el supuesto taller de carpintería de San José. La Virgen María es otro componente fundamental y se suele representar vistiendo una falda o un manto azul y tocado en blanco o azul. Sus posiciones son variadas: en pie, recostada, sentada (la más frecuente) y arrodillada mirando hacia el Niño Jesús en su cuna. Completa el cuadro la figura de San José que se suele representar de pie, con una vara en una mano. Así mismo son claves las representaciones del buey y la mula. Además de los citados, podemos encontrar otros muchos personajes como el Arcángel San Gabriel, el Ángel anunciador; los pastores con sus ovejas; la estrella de Belén o los Reyes Magos: Melchor, Gaspar y Baltasar.

Tres son las escenas esenciales que conforman un Belén:

- La Natividad, escena principal del Belén, compuesta por el Niño Jesús en su pesebre o en el regazo de su madre; la Virgen María; San José; el buey y la mula.
- El Anuncio a los pastores, conocida como Anunciata, con la representación de un ángel anunciando el nacimiento de Jesús a los pastores.
- La Adoración de los Reyes Magos, conocida como Epifanía o su Cabalgata, postrados ante el Niño, entregando las ofrendas en el pesebre, o montados en sus camellos y acompañados de sus pajes.


Otras cinco escenas acostumbran a formar parte de la iconografía belenista y suelen estar muy representadas, aunque depende del tamaño y alcance del Belén para que sean incluidas: la Anunciación; la Visitación; el Empadronamiento; la Búsqueda de la posada y la Huida a Egipto, así como, en menor medida, el Sueño de José; la Matanza de los inocentes o la Presentación en el Templo.

En su construcción se pueden emplear varios materiales y técnicas dando lugar a una amplia y rica variedad, siendo posible dotarlos de mecanismos para que se produzca movimiento en algunas de sus escenas y elementos. Independientemente de sus características específicas, han de contar siempre con una serie de factores importantes, como son la luz y la perspectiva, y deben realizarse atendiendo a unas debidas proporciones.

Durante los siglos XVI, XVII y XVIII el Belén solía instalarse en lugares de culto, conventos, palacios y casas de la nobleza. No obstante, desde el siglo XIX, se generaliza el montaje de nacimientos o belenes en viviendas particulares, convirtiéndose en una expresión popular que sigue vigente en nuestros días durante el ciclo navideño. La actividad para llevar a cabo su instalación y visita suele generar acciones de comensalismo colectivo a nivel de grupos familiares o de amistad.

En conclusión, podemos afirmar que

El Belenismo forma parte del patrimonio cultural inmaterial de Andalucía al estar reconocido por su población como expresión de su identidad cultural. Es un patrimonio en constante evolución y preservado tradicionalmente por los grupos sociales que lo han transmitido a lo largo del tiempo y lo han ido recreando

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL BECERRA GARCIA	06/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJW2UAAAUTJGYMA995KNJS4UYG	PÁG. 3/4	



de forma intergeneracional, por lo es susceptible de inclusión en el CGPHA como Bien de Interés Cultural inmaterial en su modalidad de actividad de interés etnológico."

De acuerdo con los artículos 9.6, 96 y 97 de la Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, se ha producido la votación de los miembros del Consejo resultando informada favorablemente por unanimidad la propuesta de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Actividad de Interés Etnológico denominada El Belenismo en Andalucía.

Para que conste y surta efectos donde proceda, expido y firmo el presente certificado en Sevilla, a 6 de septiembre de 2024.

Fdo. Juan Manuel Becerra García

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BECERRA GARCIA	06/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJW2UAAAUTJGYMA995KNJS4UYG	PÁG. 4/4



**JOSÉ ANTONIO IBAÑEZ CORTÉS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN ALMERÍA**

**CERTIFICA**

Que según consta en los archivos de este Departamento, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Almería tomó el siguiente acuerdo, en la sesión celebrada el día 31/07/2024, sobre la solicitud de Informe de Órgano Consultivo de la Resolución de 11/10/2023 de la Dirección General de Patrimonio Histórico, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la actividad de interés etnológico denominada “Belenismo en Andalucía”, publicada en el BOJA n.º 200, de 18/10/2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Analizada la documentación y el Informe de Ponencia Técnica presentados esta Comisión Provincial de Patrimonio Histórico acuerda por unanimidad de sus miembros informar favorablemente la Resolución de 11 de octubre de 2023, de la Dirección General de Patrimonio Histórico, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada “Belenismo en Andalucía”, publicada en el BOJA n.º 200, de 18/10/2023, que en este informe damos por reproducida, para continuar con la tramitación de dicho expediente.”*

En virtud de lo establecido en el artículo 19. 5, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 96. 2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace constar expresamente que la presente certificación de acuerdos adoptados ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta correspondiente.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Almería, a la fecha de la firma electrónica.


EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

José Antonio Ibañez Cortés

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª  
04009 – Almería

Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09  
dталmeria.ctcd@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7EK335J2XT5EXK6CTYQKSXFRT	PÁGINA	1/1	

## LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE CÁDIZ

### CERTIFICA:


Que el día 31 de julio de 2024 se ha celebrado sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Cádiz, formando parte del orden del día el expediente 2024/432, teniendo como asunto la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, Como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada: “*El Belenismo en Andalucía*”.

Dicho expediente ha sido informado favorablemente por la Comisión Provincial de Patrimonio como órgano consultivo de los reconocidos por la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía acordando:

*“Que la actividad propuesta la hacen merecedora para su inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico con la categoría de Bien de Interés Cultural, con el animo de ofrecer garantía jurídica al acto administrativo”.*

**En Cádiz a la fecha acreditada en la firma digital.  
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CÁDIZ.  
Fdo.- M.<sup>a</sup> Maravillas Aizpuru Rosado.**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION				
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MARAVILLAS AIZPURU ROSADO	FECHA	31/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5URYSDL2AEVJUQJ3FGBWBUDJQ	PÁGINA	1/1	

**CARLOS LÓPEZ CARRILLO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÓRDOBA, CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria 10/2024 de fecha 10/09/2024 de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba, se procedió a dar lectura del siguiente informe de ponencia:

**“INFORME: INSCRIPCIÓN, EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ, COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, DE LA ACTIVIDAD DE INTERÉS ETNOLÓGICO DENOMINADA BELENISMO EN ANDALUCÍA**

**1. JUSTIFICACIÓN DE VALORES**


El Belenismo constituye una actividad de interés etnológico muy arraigada en Andalucía con una relevante proyección en toda su geografía. La acción de poner el Belén forma parte de una tradición religiosa popular que tuvo su origen en la Europa Medieval y que consiste en construir una escenografía, formada por attrezzo y figuras bíblicas, que se arman o montan cada año, coincidiendo con la época de Navidad y reproducen -directa o indirectamente- pasajes tradicionales del nacimiento de Jesús. Se trata, por lo general, de construcciones efímeras y estacionales.

El Belén no es una manifestación aislada de la celebración navideña andaluza, sino que fundamenta el pretexto para la práctica de otras actividades como cantar villancicos, realizar ofrendas, etc, fomentando la sociabilidad colectiva. Esta cualidad asociativa permite que se haya combinado con otras expresiones patrimoniales andaluzas como “La Zambomba”, debido a su estrecha relación con la tradición oral, narrativa y musical.

El concepto de Belenismo tradicional andaluz abarca desde la fabricación artesanal de las figuras a la realización de las escenografías del Belén, empleando específicos conocimientos y destrezas, en un proceso en el que se aplican técnicas tradicionales y actuales, transmitiendo al espectador sensaciones emocionales y simbólicas. Dichos saberes, que han sido transmitidos tradicionalmente en el ámbito doméstico, actualmente son preservados, además, por las actividades impulsadas por las asociaciones belenistas andaluzas que fomentan la investigación y salvaguarda de este conocimiento intergeneracionalmente.

La actividad no sólo se realiza en nuestros días con fines devocionales sino que conforma una actividad social, accesible a toda la población, presente en todas las provincias andaluzas, que contribuye a la transmisión del conocimiento de la cultura popular, mostrando oficios tradicionales y modos de vida a veces ya desaparecidos, convirtiendo a los belenes andaluces en valiosos documentos gráficos que muestran las distintas costumbres de sus gentes, dentro de una estética realista que descubre detalles muy significativos de la sociedad andaluza.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA CARLOS LOPEZ CARRILLO	10/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMYULENX34BSHV8DQN25WSV23	PÁG. 1/8	





En cuanto a los valores artísticos, la producción histórica andaluza alcanzó una notoria importancia en los siglos XVII y XVIII, quedando demostrada la participación de grandes artistas coetáneos en proyectos belenísticos, entre los cuales destacan figuras como la Roldana, Pedro Duque Cornejo, Cristóbal Ramos y José Risueño, entre otros.

El Belenismo forma parte del patrimonio cultural inmaterial de Andalucía al estar reconocido por su población como expresión de su identidad cultural. Es un patrimonio en constante evolución y preservado tradicionalmente por los grupos sociales que lo han transmitido a lo largo del tiempo y lo han ido recreando de forma intergeneracional.

Dados sus manifiestos valores, a nivel del Estado, la actividad ha sido reconocida por el Real Decreto 481/2022, de 14 de junio, por el que se declara el Belenismo como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 142, de 15 de junio de 2022.

## 2. DESCRIPCIÓN

El Belenismo comprende tanto al arte de fabricar las figuras a través de labores artesanas, como a la actividad específica de armar o montar el Belén, empleando saberes y aplicando técnicas y prácticas tradicionales y actuales, transmitiendo sensaciones emocionales y simbólicas. El Belén o nacimiento se compone de tres elementos básicos: la gruta, cobertizo o ruinas, donde tiene lugar el nacimiento de Cristo; el celaje o cielo que es el telón de fondo de la obra y el paisaje, constituido principalmente por edificios y construcciones, que representa uno de los alicientes principales del Belén. Por último, la embocadura que enmarca el conjunto.

Las características principales de los belenes son la representación tridimensional, su carácter efímero y e intemporal y el hallarse ubicados en un escenario que es el espacio dotado de unas peculiaridades concretas que lo transforman en complemento visual de la acción que se muestra. Se encuentran integrados en el conjunto amplio de ritos navideños, constituyendo el pretexto para otras actividades como cantar villancicos, realizar ofrendas al Belén, etc. Constan de una serie de personajes o figuras fundamentales que los enriquecen con la elegancia de sus poses e indumentaria, imprimiéndoles un aire de cotidianidad que los convierte en un interesante documento etnográfico.

El Belén constituye, tradicionalmente, el centro de atención y recepción de numerosas prácticas y costumbres familiares de carácter inmaterial, que lo dotan de vida y que hacen que, lejos de ser un mero elemento decorativo, sea el auténtico protagonista de las fiestas de Navidad. Las familias, y muy especialmente los niños y niñas, acercan día a día, las figuras de los Reyes Magos, con sus pajes, hasta el portal de Belén, con el objeto de que el día de la Epifanía, el 6 de enero, estén a los pies del Niño para adorarle.

Los personajes que participan en la representación plástica del Nacimiento tienen su significado simbólico, aunque no todos son imprescindibles. Los principales son el Niño Jesús, que en la mayoría de las veces se representa en los brazos de su madre, la Virgen María o recostado en un pesebre o cuna. Ya en su infancia aparece en escenas familiares, como por ejemplo jugando con un perro o con su padre en el supuesto taller de carpintería de San José. La Virgen María es otro componente fundamental y se suele representar vistiendo una falda o un manto azul y tocado en blanco o azul. Sus posiciones son variadas: en pie, recostada, sentada (la más frecuente) y arrodillada mirando hacia el Niño Jesús en su cuna. Completa el cuadro la figura de San José que se suele representar de pie, con una vara en una mano. Así mismo son claves las representaciones del buey y la mula. Además de los citados, podemos encontrar otros muchos personajes como el Arcángel San Gabriel, el Ángel anunciador; los pastores con sus ovejas; la estrella de Belén o los Reyes Magos: Melchor, Gaspar y Baltasar.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EDUARDO LUCENA ALBA

10/09/2024

CARLOS LOPEZ CARRILLO

VERIFICACIÓN

Pk2jmHMYULENX34BSHV8DQN25WSV23

PÁG. 2/8





Tres son las escenas esenciales que conforman la esencia de un Belén:

-La Natividad, escena principal del Belén, compuesta por el Niño Jesús en su pesebre o en el regazo de su madre; la Virgen María; San José; el buey y la mula.

-El Anuncio a los pastores, conocida como Anunciata, con la representación de un ángel anunciando el nacimiento de Jesús a los pastores.

- La Adoración de los Reyes Magos, conocida como Epifanía o su Cabalgata, postrados ante el Niño, entregando las ofrendas en el pesebre, o montados en sus camellos y acompañados de sus pajes.

Otras cinco escenas acostumbran a formar parte de la iconografía belenista y suelen estar muy representadas, aunque depende del tamaño y alcance del Belén para que sean representadas: la Anunciación; la Visitación; el Empadronamiento; la Búsqueda de la posada y la Huida a Egipto, así como, en menor medida, el Sueño de José; la Matanza de los inocentes o la Presentación en el Templo.

En cuanto a la tipología de los belenes, hay que decir que éstos pueden clasificarse atendiendo a diferentes características y variables.

Según su factura existen dos tipos . Los Belenes abiertos son visibles, al menos, por tres lados, y se hallan situados más bajos que el punto de vista del espectador y no se encuentran delimitados por ningún celaje o armazón. Los Belenes cerrados poseen un cerramiento exterior que enmarca al Belén, limitando la visión del mismo punto de vista frontal, también son denominados como dioramas. En función de su ambientación se clasifican en:

-Bíblicos: reproducen las circunstancias del lugar y época en que nació Jesús. Son siempre cerrados, se encuentra dotados de perspectiva y sus figuras se modeladas por auténticos artistas.

-Populares: no se hallan sujetos a normas convencionales, dando así cabida a la espontaneidad del autor y se realizan con elementos naturales como el corcho, musgo, arena o ramas.

-Regionales: los elementos integrantes son propios de los tiempos actuales y de la región en que se constituya el Belén.

-Modernos: son los construidos con materiales de diversa procedencia, es decir, conchas, fieltro, plástico, chocolate, etc.

Por último, conforme a su tamaño, podemos encontrar desde los belenes grandes o monumentales hasta las miniaturas.

En su construcción se pueden emplear varios materiales y técnicas dando lugar a una amplia y rica variedad, siendo posible dotarlos de mecanismos para que se produzca movimiento en algunas de sus escenas y elementos. Independientemente de sus características específicas, han de contar siempre con una serie de factores importantes, como son la luz y la perspectiva, y deben realizarse atendiendo a unas debidas proporciones.

Durante los siglos XVI, XVII y XVIII el Belén solía instalarse en lugares de culto, conventos, palacios y casas de la nobleza. No obstante, desde el siglo XIX, se generaliza el montaje de nacimientos o belenes en viviendas particulares, convirtiéndose en una expresión popular que sigue vigente en nuestros días durante el ciclo navideño. La actividad para llevar a cabo su instalación y visita suele generar acciones de comensalismo colectivo a nivel de grupos familiares o de amistad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EDUARDO LUCENA ALBA

10/09/2024

CARLOS LOPEZ CARRILLO

VERIFICACIÓN

Pk2jmHMYULENX34BSHV8DQN25WSV23

PÁG. 3/8





### 3. DATOS HISTÓRICOS Y ETNOLÓGICOS

Primeras representaciones belenistas.

Tradicionalmente se viene datando como origen del Belenismo el año 1223, cuando San Francisco de Asís (1182-1226), en una cueva próxima a la ermita de Greccio, con motivo de la misa de Nochebuena, realizó la primera escenificación, con personas y animales reales, del nacimiento de Jesús. No obstante, hasta 1291 no se tiene constancia de la exposición de un Belén con figuras, ubicado hoy en la Basílica de Santa María la Mayor de Roma, conformado por monumentales obras de alabastro del escultor Arnolfo di Cambio, situadas en un espacio físico con ciertos aspectos teatrales.

Posteriormente comenzaría en Nápoles una gran demanda de figuras referentes al nacimiento de Cristo. Destacando las obras de Pedro y Juan Alamanno, quienes realizaron unas soberbias piezas escultóricas para la iglesia de San Giovanni a Carbonara en torno al año 1478.

La difusión que estas piezas italianas alcanzan cabe señalar en el origen de una obra, con características similares al nacimiento de Arnolfo di Cambio, en el Hospital Provincial de Palma de Mallorca, de procedencia napolitana. Dicho Belén llega a la ciudad en barco proveniente de Italia. A su llegada, los franciscanos adaptan una capilla para las imágenes, evidenciando la importancia que estas representaciones estaban tomando dentro de los diferentes estamentos de la Iglesia. El Belén mallorquín es de los denominados Belenes-gruta, que se montaban en el interior de las iglesias. La congregación franciscana es pionera en la promoción y divulgación del belenismo como propaganda evangelizadora.

La representación de los belenes tal y como la conocemos, se inició realmente a finales del siglo XV, cuando las imágenes de la escena del nacimiento de Cristo se desligaron de los retablos existentes en iglesias y conventos; comenzando a exponerse a modo de grupos con identidad propia para ser observados exentos de un soporte, es decir, se podían contemplar desde todos los ángulos, con unas características formales muy terminadas y minuciosas.

En el siglo XVI, San Cayetano recomienda la instalación de nacimientos en los conventos femeninos para promover la devoción a las sagradas figuras. Las habilidades manuales de las religiosas, en cuanto a labores de costura, junto con el abaratamiento de las imágenes, constituidas por cabeza, pies y manos, realizadas en barro, fueron determinantes para la expansión de estas representaciones.

Más adelante, durante el siglo XVII, fueron conocidas estas figuras como Napolitanas, dado que fueron creadas en la ciudad italiana por el escultor Michele Perrone en 1640; conformadas en terracota policromada o cera, cuyo cuerpo estaba formado por estopa, en un armazón realizado con alambre, gozaban de una gran movilidad; su tamaño se cifra entre los 35 y 40 centímetros. Normalmente, la asignación para la ejecución de las figuras del Belén se realizaba a talentosos escultores de reconocido prestigio. La primera representación de un Belén de esta tipología napolitana en España se encuentra en el convento de las Descalzas Reales de Madrid que es donado a las religiosas por la duquesa de Béjar sobre el 1730.

La tradición de montar el Presepe o Nacimiento se vio favorecida por la fundación de la fábrica de porcelana de Capodimonte, factoría a la que, según cuenta la tradición, el Rey Carlos III encargó las figuras para el Belén privado del palacio de Nápoles y posteriormente para el de Madrid, al que se trasladaron más de siete mil figuras. Se sabe que el rey se interesó por el diseño, el grabado en cobre y otras actividades mecánicas y artísticas relacionadas con el Belenismo, práctica a la que impulsó dado su interés personal y familiar.

El Belenismo andaluz en los siglos XVII y XVIII.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EDUARDO LUCENA ALBA

10/09/2024

CARLOS LOPEZ CARRILLO

VERIFICACIÓN

Pk2jmHMYULENX34BSHV8DQN25WSV23

PÁG. 4/8





Centrándonos en la producción andaluza barroca, hay que destacar que ésta alcanzó una notoria importancia, quedando demostrada la participación de grandes artistas coetáneos en proyectos belenísticos entre los que destacan la Roldana, Pedro Duque Cornejo, Cristóbal Ramos y José Risueño.

Entre las obras belenísticas más destacadas de La Roldana se encuentra El reposo en la huida a Egipto, perteneciente a la colección de la Condesa de Ruiseñada; La Sagrada Familia con el niño dando sus primeros pasos, una escena entrañable donde la Roldana saca a relucir todo su gran potencial en el manejo del pequeño formato. La que fue escultora de cámara de reyes es la creadora de los belenes históricos más importantes que se encuentran en España junto con Salzillo, y es motivo de un sinnúmero de exposiciones actuales que están poniendo en valor su obra y, dentro de ella, las terracotas de pequeño formato de natividades.

A raíz del interés por las natividades de La Roldana se produjeron una serie de atribuciones que se relacionaron con su obra ya que la fama que alcanzó en la época supondría la creación de “una escuela de Belenismo”, que luego continuarían sus seguidores, como Pedro Duque Cornejo o Cristóbal Ramos por ejemplo, cuyas obras, distribuidas especialmente por Sevilla, Cádiz y Madrid, han podido llegar hasta nosotros, a veces vinculadas al nombre de La Roldana, maestra de escultores, transmitiéndose a lo largo de los siglos, de generación en generación.

La obra de José Risueño es seguramente la mejor muestra en barro de su época. Fue discípulo de Alonso Cano y último artista de su escuela granadina. La mayoría de su producción en terracota que hace referencia a pasajes de la infancia de Jesús es de su última etapa. Son grupos de reducido tamaño en el que demuestra su calidad como escultor en el tratamiento de detalles y acabados. De las obras más conocidas de este autor en este campo destacan La Virgen sedente con niño del convento de las Agustinas de Priego o la de la colección Gómez Moreno. Muestra también gusto por la representación de San José y el Niño; buen ejemplo es el grupo que se conserva en la Iglesia de La Trinidad de Córdoba y La Huida a Egipto de las escuelas del Ave María de Granada.

Cristóbal Ramos es otro de los grandes escultores andaluces que se conocieron por su trabajo en natividades o belenes, que tan demandados eran en su época por conventos femeninos y colecciones particulares. En su partida de bautismo se hace constar que nació en Sevilla el 25 de Julio de 1.725. Ramos nació en un hogar donde el germen de la escultura estaba presente. Por herencia familiar fue un artífice que trabajó fundamentalmente el barro, aunque ello no quiere decir que no utilizara la madera. Las composiciones de Cristóbal Ramos tienen una gran influencia de Luisa Roldán, en el sentido de que las llena de intimidad, recato, tono descriptivo, afán por lo anecdótico, ternura, garbo popular... Sus natividades se encuentran muy alejadas de aquellas que abundan en personajes; son composiciones muy sencillas, limitándose únicamente a la Sagrada Familia, los animales estabulados y, en ocasiones, algún ángel o pastor, ambientados a veces en un portal. En el Museo del Monasterio de Santa Paula de Sevilla se exhibe un misterio compuesto por cinco figuras de la colección particular del Nacimiento de D. José Cortines Pacheco; en barro cocido, de unos 22 cm., de alto, visten ropajes con gran riqueza cromática, pues están completamente estofados y decorados con motivos florales multicolor. Es una obra firmada, por lo que tiene un gran valor para el estudio comparativo con otros belenes, que, por sus caracteres estilísticos, pueden serle atribuidos. El grupo escultórico lleno de ternura y amor hogareño es una obra de gran finura y delicadeza, de finales del siglo XVIII.

El arte en torno al Belenismo en Andalucía en la época contemporánea.

Andalucía ha destacado en los últimos años por la producción artesanal belenística que presenta, probablemente muy relacionada, o vinculada, a la tradicional escuela de escultura de Semana Santa. En paralelo se ha desarrollado la manufactura de todo tipo de complementos, incluidos los relacionados con la automatización de los belenes, su informatización y escenografía. El material de las figuras es básicamente el barro cocido y policromado. Destacan como artesanos los talleres de Jerez de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EDUARDO LUCENA ALBA

10/09/2024

CARLOS LOPEZ CARRILLO

VERIFICACIÓN

Pk2jmHMYULENX34BSHV8DQN25WSV23

PÁG. 5/8





la Frontera, Puerto de Santa María, San Fernando y Medina Sidonia en Cádiz. En Granada, su capital; en Sevilla Lebrija, Los Palacios y Villafranca, así como Sevilla capital. En cuanto a fabricación de complementos y accesorios de belenes, resaltamos los talleres de Montilla, Lucena y Córdoba capital, así como algunos en Sevilla y Granada.

## ASOCIACIONISMO BELENISTA ANDALUZ

La primera asociación en torno al Belén se constituye en Jerez de la Frontera el 7 de febrero de 1.976, seguida, en 1978, por la Asociación de Belenistas de Sevilla. A ellas se han unido numerosas asociaciones de diversas poblaciones andaluzas. Como consecuencia del auge que el asociacionismo belenista andaluz cobra, se crea, en 2011, una supraorganización, bajo la denominación de Federación Andaluza de Belenistas, que se constituye en Sevilla, el día 5 de marzo. Dicha Federación desarrolla toda clase de actividades en los aspectos cultural, artístico y religioso para la salvaguarda y difusión de la actividad del Belenismo en Andalucía, señalando entre sus fines, textualmente, en el artículo número 6 de sus Estatutos :

" La existencia de esta federación tiene como fin fundamental durante todo el año el fomento, la defensa y la práctica de la tradicional costumbre cristiana de la representación plástica del "Nacimiento de Jesús de Nazaret" y demás pasajes de su vida como símbolo religioso y expresión de espiritualidad y también como hecho cultural y de creación de arte."

## 5. MUSEOS Y COLECCIONES

En el municipio malagueño de Mollina se encuentra un espacio museístico denominado Museo Internacional de Mollina; consta de dos áreas expositivas: una interior dedicada en exclusiva a una muestra de belenes artísticos y una exterior destinada al campo andaluz que se ha llevado a cabo gracias a los esfuerzos y la financiación de La Fundación Díaz Caballero.

En las siete salas del Museo se disponen los más de sesenta belenes clasificados en dioramas –pequeñas escenas vistas a través de una ventana-; cúpulas –diseñadas en exclusiva para este Museo-; y belenes monumentales que ocupan salas al completo, como el belén popular de 25 metros que representa las ocho provincias andaluzas. En total la exposición tiene más de dos mil piezas en siete salas, con más de setenta recreaciones del Nacimiento de Cristo.

En Jerez se encuentra otro lugar dedicado al Belenismo: el Museo del Belén o Muestra del Belén, realizada en colaboración con el Ayuntamiento de Jerez. Se encuentra ubicado en un antiguo casco bodeguero, que perteneció a las Bodegas Williams & Humbert. En este espacio se puede conocer el mundo del Belén, sus orígenes y desarrollo. Posee dos plantas en las que expone un Belén monumental, de estilo hebreo, de más de 200 m<sup>2</sup>, obra del escultor Pedro Ramírez Pazos, propiedad del consistorio jerezano y que fue realizada con motivo del XXIV Congreso Nacional de Belenismo. Además se muestran varios belenes de Jerez y de otras partes del mundo.

La Asociación de Belenistas de San Fernando "El Redentor" y la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de San Fernando son responsables de la Exposición Permanente de Belenes, que con motivo de la celebración del XLVIII Congreso Nacional Belenista, se montó en las antiguas instalaciones del C. P. Manuel Roldán; la obra está denominada como El gran Belén del Bicentenario. Este Belén monumental tiene unas dimensiones de más de 100 m<sup>2</sup> y es visible todo el año. Fue inaugurado en el mes de octubre de 2010.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EDUARDO LUCENA ALBA

10/09/2024

CARLOS LOPEZ CARRILLO

VERIFICACIÓN

Pk2jmHMYULENX34BSHV8DQN25WSV23

PÁG. 6/8





Más allá de los espacios museísticos de temática belenista, hay que mencionar la gran cantidad de exposiciones de belenes y dioramas que las distintas asociaciones de belenistas andaluzas realizan en las poblaciones andaluzas, tanto en edificios públicos como privados, muestras que son visitadas masivamente por el público durante las fiestas navideñas, hecho que muestra los niveles de participación y de identidad que radican en la población andaluza hacia la actividad del Belenismo.

## 6. INSTRUCCIONES PARTICULARES A MODO DE MEDIDAS DE SALVAGUARDA

En aplicación de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y las medidas recogidas en el Convenión para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada en 2003 por la Unesco y ratificada por el Estado español en 2006 (BOE número 31, de 05/02/2007), se redactan las siguientes instrucciones particulares y recomendaciones para la conservación y salvaguarda de los valores patrimoniales que caracterizan la Actividad de Interés Etnológico denominada Belenismo en Andalucía y que justifican su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, entendiéndose por salvaguarda lo recogido textualmente en el artículo 3 de la citada Convención como «las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión –básicamente a través de la enseñanza formal y no formal– y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos». Y en el artículo 15 las funciones de las administraciones públicas, señalando que «cada estado parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos, y si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo».

Se proponen las siguientes recomendaciones para la salvaguarda de la Actividad del Belenismo en Andalucía, siempre en coordinación con los colectivos y personas protagonistas de la misma:

1. Medidas de documentación y protección: investigación, identificación, catalogación, inventario, registro, mantenimiento, restauración de los bienes materiales asociados, y defensa frente a su exportación y expoliación. Para ello, además de la musealización de las colecciones existentes, se deberá proceder al estudio y catalogación de los bienes materiales (figuras, escenografías, dioramas, belenes completos, técnicas artesanales), creando registros e inventarios. Además, al ser el Belén normalmente efímero y estacional, se deben documentar las representaciones, la ambientación, los componentes, las figuras y la técnica, como legado a futuras generaciones.
2. Medidas de promoción y sensibilización: informar y sensibilizar a la opinión pública de lo que representa en todos los sectores la Actividad y de las amenazas que pudieran presentarse para su transmisión y desarrollo; así mismo promoción y difusión de las iniciativas de los distintos colectivos y sectores protagonistas.

## 4. PROPUESTA DE ACUERDO

Informar favorablemente la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada Belenismo en Andalucía.

Tras la lectura del informe de ponencia que antecede, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, adoptó el siguiente acuerdo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA CARLOS LOPEZ CARRILLO	10/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMYULENX34BSHV8DQN25WSV23	PÁG. 7/8	



**ACUERDO DE LA COMISIÓN:**

*“La comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, Informar favorablemente la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada Belenismo en Andalucía. “*

La presente Certificación se emite al amparo de lo previsto en el artículo 19 punto 5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta, lo que certifico en Córdoba, en la fecha indicada en la firma del presente certificado.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Eduardo Lucena Alba

Fdo.: Carlos López Carrillo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EDUARDO LUCENA ALBA

10/09/2024

CARLOS LOPEZ CARRILLO

VERIFICACIÓN

Pk2jmHMYULENX34BSHV8DQN25WSV23

PÁG. 8/8



**FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ, JEFE DE SERVICIO DE BIENES CULTURALES Y SECRETARIO ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA, CERTIFICO:**

Que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9.6 y 100.1.b de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada, en su sesión de 25 de julio de 2024, ha acordado, por unanimidad de los miembros presentes, informar **favorablemente** la propuesta de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural con la tipología de Actividad de Interés Etnológico , de la actividad denominada Belenismo en Andalucía (**Exp. BC.01.542/24**).

Y para que conste, a los efectos de los citados artículos 9.6 y 100.1.b de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía), expido el presente en Granada, a la fecha de la firma electrónica.

Paseo de la Bomba, 8.  
18008 - Granada  
Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60



Página 1 de 1

	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ LOPEZ	26/08/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAK8GP9QAYPGS5RW5HFXTKT9KDL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Rafael Romero Díaz, Secretario de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Huelva,  
CERTIFICO:**

**Que en la sesión 10/2024, de 24 de julio de 2024, de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico aparece acuerdo que, literalmente transcrito, dice así:**

“...09. Expte. MOSAICO 10167: INSCRIPCIÓN DEL BELENISMO ANDALUZ EN EL CATÁLOGO GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ

La comisión emite informe favorable conforme a la ponencia...”.

“...9. EXPTE. MOSAICO 10167

INFORME DE LA PONENCIA TÉCNICA DE PATRIMONIO HISTÓRICO

REF: 10-2024

EXPEDIENTE: INSCRIPCIÓN DEL BELENÍSMO ANDALUZ EN EL CATÁLOGO GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ.

Promotor: CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.

MARCO JURÍDICO


La Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico es competente para la emisión del presente informe conforme a lo dispuesto en el artículo 100 bis.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 32 del Decreto 4/1993, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su redacción dada por el Decreto 379/2009, de 1 de diciembre.

ANTECEDENTES

Por Resolución de 11 de octubre de 2023, de la Dirección General de Patrimonio Histórico, se incoa el procedimiento para la inscripción, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada Belenismo en Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 200, de 18 de octubre de 2023.

En el mismo acto se da un plazo de un mes para el trámite preceptivo de de información pública.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION				
FIRMADO POR	MARIA TERESA HERRERA VIDARTE	FECHA	25/07/2024	
	RAFAEL ROMERO DIAZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SQZDQ4S3ZW4N4L9PA272PTWD	PÁGINA	1/9	

Con el fin de proseguir con la tramitación del procedimiento se solicita informe de esa Comisión Provincial de Patrimonio en aplicación de la legislación vigente, en concreto del artículo 9.6 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

#### OBJETO DEL PROYECTO

##### Justificación de valores

El Belenismo constituye una actividad de interés etnológico muy arraigada en Andalucía con una relevante proyección en toda su geografía. La acción de poner el Belén forma parte de una tradición religiosa popular que tuvo su origen en la Europa Medieval y que consiste en construir una escenografía, formada por attrezzo y figuras bíblicas, que se arman o montan cada año, coincidiendo con la época de Navidad y reproducen - directa o indirectamente- pasajes tradicionales del nacimiento de Jesús. Se trata, por lo general, de construcciones efímeras y estacionales.

El Belén no es una manifestación aislada de la celebración navideña andaluza, sino que fundamenta el pretexto para la práctica de otras actividades como cantar villancicos, realizar ofrendas, etc, fomentando la sociabilidad colectiva. Esta cualidad asociativa permite que se haya combinado con otras expresiones patrimoniales andaluzas como “La Zambomba”, debido a su estrecha relación con la tradición oral, narrativa y musical.


El concepto de Belenismo tradicional andaluz abarca desde la fabricación artesanal de las figuras a la realización de las escenografías del Belén, empleando específicos conocimientos y destrezas, en un proceso en el que se aplican técnicas tradicionales y actuales, transmitiendo al espectador sensaciones emocionales y simbólicas. Dichos saberes, que han sido transmitidos tradicionalmente en el ámbito doméstico, actualmente son preservados, además, por las actividades impulsadas por las asociaciones belenistas andaluzas que fomentan la investigación y salvaguarda de este conocimiento intergeneracionalmente.

La actividad no sólo se realiza en nuestros días con fines devocionales sino que conforma una actividad social, accesible a toda la población, presente en todas las provincias andaluzas, que contribuye a la transmisión del conocimiento de la cultura popular, mostrando oficios tradicionales y modos de vida a veces ya desaparecidos, convirtiendo a los belenes andaluces en valiosos documentos gráficos que muestran las distintas costumbres de sus gentes, dentro de una estética realista que descubre detalles muy significativos de la sociedad andaluza.

En cuanto a los valores artísticos, la producción histórica andaluza alcanzó una notoria importancia en los siglos XVII y XVIII, quedando demostrada la participación de grandes artistas coetáneos en proyectos belenísticos, entre los cuales destacan figuras como la Roldana, Pedro Duque Cornejo, Cristóbal Ramos y José Risueño, entre otros.

El Belenismo forma parte del patrimonio cultural inmaterial de Andalucía al estar reconocido por su población como expresión de su identidad cultural. Es un patrimonio en constante evolución y preservado tradicionalmente por los grupos sociales que lo han transmitido a lo largo del tiempo y lo han ido recreando de forma intergeneracional.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION				
FIRMADO POR	MARIA TERESA HERRERA VIDARTE	FECHA	25/07/2024	
	RAFAEL ROMERO DIAZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SQZDQ4S3ZW4N4L9PA272PTWD	PÁGINA	2/9	

Dados sus manifiestos valores, a nivel del Estado, la actividad ha sido reconocida por el Real Decreto 481/2022, de 14 de junio, por el que se declara el Belenismo como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 142, de 15 de junio de 2022.

#### Descripción

El Belenismo comprende tanto al arte de fabricar las figuras a través de labores artesanas, como a la actividad específica de armar o montar el Belén, empleando saberes y aplicando técnicas y prácticas tradicionales y actuales, transmitiendo sensaciones emocionales y simbólicas. El Belén o nacimiento se compone de tres elementos básicos: la gruta, cobertizo o ruinas, donde tiene lugar el nacimiento de Cristo; el celaje o cielo que es el telón de fondo de la obra y el paisaje, constituido principalmente por edificios y construcciones, que representa uno de los alicientes principales del Belén. Por último, la embocadura que enmarca el conjunto.


Las características principales de los belenes son la representación tridimensional, su carácter efímero y e intemporal y el hallarse ubicados en un escenario que es el espacio dotado de unas peculiaridades concretas que lo transforman en complemento visual de la acción que se muestra. Se encuentran integrados en el conjunto amplio de ritos navideños, constituyendo el pretexto para otras actividades como cantar villancicos, realizar ofrendas al Belén, etc. Constan de una serie de personajes o figuras fundamentales que los enriquecen con la elegancia de sus poses e indumentaria, imprimiéndoles un aire de cotidianidad que los convierte en un interesante documento etnográfico.

El Belén constituye, tradicionalmente, el centro de atención y recepción de numerosas prácticas y costumbres familiares de carácter inmaterial, que lo dotan de vida y que hacen que, lejos de ser un mero elemento decorativo, sea el auténtico protagonista de las fiestas de Navidad. Las familias, y muy especialmente los niños y niñas, acercan día a día, las figuras de los Reyes Magos, con sus pajes, hasta el portal de Belén, con el objeto de que el día de la Epifanía, el 6 de enero, estén a los pies del Niño para adorarle.

Los personajes que participan en la representación plástica del Nacimiento tienen su significado simbólico, aunque no todos son imprescindibles. Los principales son el Niño Jesús, que en la mayoría de las veces se representa en los brazos de su madre, la Virgen María o recostado en un pesebre o cuna. Ya en su infancia aparece en escenas familiares, como por ejemplo jugando con un perro o con su padre en el supuesto taller de carpintería de San José. La Virgen María es otro componente fundamental y se suele representar vistiendo una falda o un manto azul y tocado en blanco o azul. Sus posiciones son variadas: en pie, recostada, sentada (la más frecuente) y arrodillada mirando hacia el Niño Jesús en su cuna. Completa el cuadro la figura de San José que se suele representar de pie, con una vara en una mano. Así mismo son claves las representaciones del buey y la mula. Además de los citados, podemos encontrar otros muchos personajes como el Arcángel San Gabriel, el Ángel anunciador; los pastores con sus ovejas; la estrella de Belén o los Reyes Magos: Melchor, Gaspar y Baltasar.

Tres son las escenas esenciales que conforman la esencia de un Belén:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION				
FIRMADO POR	MARIA TERESA HERRERA VIDARTE	FECHA	25/07/2024	
	RAFAEL ROMERO DIAZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SQZDQ4S3ZW4N4L9PA272PTWD	PÁGINA	3/9	

- La Natividad, escena principal del Belén, compuesta por el Niño Jesús en su pesebre o en el regazo de su madre; la Virgen María; San José; el buey y la mula.
- El Anuncio a los pastores, conocida como Anunciata, con la representación de un ángel anunciando el nacimiento de Jesús a los pastores.
- La Adoración de los Reyes Magos, conocida como Epifanía o su Cabalgata, postrados ante el Niño, entregando las ofrendas en el pesebre, o montados en sus camellos y acompañados de sus pajes.

Otras cinco escenas acostumbran a formar parte de la iconografía belenista y suelen estar muy representadas, aunque depende del tamaño y alcance del Belén para que sean representadas: la Anunciación; la Visitación; el Empadronamiento; la Búsqueda de la posada y la Huida a Egipto, así como, en menor medida, el Sueño de José; la Matanza de los inocentes o la Presentación en el Templo.

En cuanto a la tipología de los belenes, hay que decir que éstos pueden clasificarse atendiendo a diferentes características y variables.

Según su factura existen dos tipos . Los Belenes abiertos son visibles, al menos, por tres lados, y se hallan situados más bajos que el punto de vista del espectador y no se encuentran delimitados por ningún celaje o armazón. Los Belenes cerrados poseen un cerramiento exterior que enmarca al Belén, limitando la visión del mismo punto de vista frontal, también son denominados como dioramas.

En función de su ambientación se clasifican en:


- Bíblicos: reproducen las circunstancias del lugar y época en que nació Jesús. Son siempre cerrados, se encuentra dotados de perspectiva y sus figuras se modeladas por auténticos artistas.
- Populares: no se hallan sujetos a normas convencionales, dando así cabida a la espontaneidad del autor y se realizan con elementos naturales como el corcho, musgo, arena o ramas.
- Regionales: los elementos integrantes son propios de los tiempos actuales y de la región en que se constituya el Belén.
- Modernos: son los contruidos con materiales de diversa procedencia, es decir, conchas, fieltro, plástico, chocolate,etc.

Por último, conforme a su tamaño, podemos encontrar desde los belenes grandes o monumentales hasta las miniaturas.

En su construcción se pueden emplear varios materiales y técnicas dando lugar a una amplia y rica variedad, siendo posible dotarlos de mecanismos para que se produzca movimiento en algunas de sus escenas y elementos. Independientemente de sus características específicas, han de contar siempre con una serie de factores importantes, como son la luz y la perspectiva, y deben realizarse atendiendo a unas debidas proporciones.

Durante los siglos XVI, XVII y XVIII el Belén solía instalarse en lugares de culto, conventos, palacios y casas de la nobleza. No obstante, desde el siglo XIX, se generaliza el montaje de nacimientos o belenes en viviendas particulares, convirtiéndose en una expresión popular que sigue vigente en nuestros días durante el ciclo



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION				
FIRMADO POR	MARIA TERESA HERRERA VIDARTE	FECHA	25/07/2024	
	RAFAEL ROMERO DIAZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SQZDQ4S3ZW4N4L9PA272PTWD	PÁGINA	4/9	

navideño. La actividad para llevar a cabo su instalación y visita suele generar acciones de comensalismo colectivo a nivel de grupos familiares o de amistad.

Datos Históricos y etnológicos.

Primeras representaciones belenistas.

Tradicionalmente se viene datando como origen del Belenismo el año 1223, cuando San Francisco de Asís (1182-1226), en una cueva próxima a la ermita de Greccio, con motivo de la misa de Nochebuena, realizó la primera escenificación, con personas y animales reales, del nacimiento de Jesús. No obstante, hasta 1291 no se tiene constancia de la exposición de un Belén con figuras, ubicado hoy en la Basílica de Santa María la Mayor de Roma, conformado por monumentales obras de alabastro del escultor Arnolfo di Cambio, situadas en un espacio físico con ciertos aspectos teatrales.

Posteriormente comenzaría en Nápoles una gran demanda de figuras referentes al nacimiento de Cristo. Destacando las obras de Pedro y Juan Alamanno, quienes realizaron unas soberbias piezas escultóricas para la iglesia de San Giovanni a Carbonara en torno al año 1478.


La difusión que estas piezas italianas alcanzan cabe señalar en el origen de una obra, con características similares al nacimiento de Arnolfo di Cambio, en el Hospital Provincial de Palma de Mallorca, de procedencia napolitana. Dicho Belén llega a la ciudad en barco proveniente de Italia. A su llegada, los franciscanos adaptan una capilla para las imágenes, evidenciando la importancia que estas representaciones estaban tomando dentro de los diferentes estamentos de la Iglesia. El Belén mallorquín es de los denominados Belenes- gruta, que se montaban en el interior de las iglesias. La congregación franciscana es pionera en la promoción y divulgación del belenismo como propaganda evangelizadora.

La representación de los belenes tal y como la conocemos, se inició realmente a finales del siglo XV, cuando las imágenes de la escena del nacimiento de Cristo se desligaron de los retablos existentes en iglesias y conventos; comenzando a exponerse a modo de grupos con identidad propia para ser observados exentos de un soporte, es decir, se podían contemplar desde todos los ángulos, con unas características formales muy terminadas y minuciosas.

En el siglo XVI, San Cayetano recomienda la instalación de nacimientos en los conventos femeninos para promover la devoción a las sagradas figuras. Las habilidades manuales de las religiosas, en cuanto a labores de costura, junto con el abaratamiento de las imágenes, constituidas por cabeza, pies y manos, realizadas en barro, fueron determinantes para la expansión de estas representaciones.

Mas adelante, durante el siglo XVII, fueron conocidas estas figuras como Napolitanas, dado que fueron creadas en la ciudad italiana por el escultor Michele Perrone en 1640; conformadas en terracota policromada o cera, cuyo cuerpo estaba formado por estopa, en un armazón realizado con alambre, gozaban de una gran movilidad; su tamaño se cifra entre los 35 y 40 centímetros. Normalmente, la asignación para la ejecución de las figuras del Belén se realizaba a talentosos escultores de reconocido prestigio. La primera representación de un Belén de esta tipología napolitana en España se encuentra en el convento de las Descalzas Reales de Madrid que es donado a las religiosas por la duquesa de Béjar sobre el 1730.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION				
FIRMADO POR	MARIA TERESA HERRERA VIDARTE	FECHA	25/07/2024	
	RAFAEL ROMERO DIAZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SQZDQ4S3ZW4N4L9PA272PTWD	PÁGINA	5/9	

La tradición de montar el Presepe o Nacimiento se vio favorecida por la fundación de la fábrica de porcelana de Capodimonte, factoría a la que, según cuenta la tradición, el Rey Carlos III encargó las figuras para el Belén privado del palacio de Nápoles y posteriormente para el de Madrid, al que se trasladaron mas de siete mil figuras. Se sabe que el rey se interesó por el diseño, el grabado en cobre y otras actividades mecánicas y artísticas relacionadas con el Belenismo, práctica a la que impulsó dado su interés personal y familiar.

El Belenismo andaluz en los siglos XVII y XVIII.

Centrándonos en la producción andaluza barroca, hay que destacar que ésta alcanzó una notoria importancia, quedando demostrada la participación de grandes artistas coetáneos en proyectos belenísticos entre los que destacan la Roldana, Pedro Duque Cornejo, Cristóbal Ramos y José Risueño.


Entre las obras belenísticas más destacadas de La Roldana se encuentra El reposo en la huida a Egipto, perteneciente a la colección de la Condesa de Ruiseñada; La Sagrada Familia con el niño dando sus primeros pasos, una escena entrañable donde la Roldana saca a relucir todo su gran potencial en el manejo del pequeño formato. La que fue escultora de cámara de reyes es la creadora de los belenes históricos más importantes que se encuentran en España junto con Salzillo, y es motivo de un sinfín de exposiciones actuales que están poniendo en valor su obra y , dentro de ella, las terracotas de pequeño formato de natividades.

A raíz del interés por las natividades de La Roldana se produjeron una serie de atribuciones que se relacionaron con su obra ya que la fama que alcanzó en la época supondría la creación de "una escuela de Belenismo", que luego continuarían sus seguidores, como Pedro Duque Cornejo o Cristóbal Ramos por ejemplo, cuyas obras, distribuidas especialmente por Sevilla, Cádiz y Madrid, han podido llegar hasta nosotros, a veces vinculadas al nombre de La Roldana, maestra de escultores, transmitiéndose a lo largo de los siglos, de generación en generación.

La obra de José Risueño es seguramente la mejor muestra en barro de su época. Fue discípulo de Alonso Cano y último artista de su escuela granadina. La mayoría de su producción en terracota que hace referencia a pasajes de la infancia de Jesús es de su última etapa. Son grupos de reducido tamaño en el que demuestra su calidad como escultor en el tratamiento de detalles y acabados. De las obras más conocidas de este autor en este campo destacan La Virgen sedente con niño del convento de las Agustinas de Priego o la de la colección Gómez Moreno. Muestra también gusto por la representación de San José y el Niño; buen ejemplo es el grupo que se conserva en la Iglesia de La Trinidad de Córdoba y La Huida a Egipto de las escuelas del Ave María de Granada.

Cristóbal Ramos es otro de los grandes escultores andaluces que se conocieron por su trabajo en natividades o belenes, que tan demandados eran en su época por conventos femeninos y colecciones particulares. En su partida de bautismo se hace constar que nació en Sevilla el 25 de Julio de 1.725. Ramos nació en un hogar donde el germen de la escultura estaba presente. Por herencia familiar fue un artífice que trabajó fundamentalmente el barro, aunque ello no quiere decir que no utilizara la madera. Las composiciones de Cristóbal Ramos tienen una gran influencia de Luisa Roldán, en el sentido de que las llena de intimidad, recato, tono descriptivo, afán por lo anecdótico, ternura, garbo popular... Sus natividades se encuentran muy alejadas de aquellas que abundan en personajes; son composiciones muy sencillas, limitándose únicamente a la Sagrada Familia, los animales estabulares y, en ocasiones, algún ángel o pastor,



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION				
FIRMADO POR	MARIA TERESA HERRERA VIDARTE RAFAEL ROMERO DIAZ	FECHA	25/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SQZDQ4S3ZW4N4L9PA272PTWD	PÁGINA	6/9	

ambientados a veces en un portal. En el Museo del Monasterio de Santa Paula de Sevilla se exhibe un misterio compuesto por cinco figuras de la colección particular del Nacimiento de D. José Cortines Pacheco; en barro cocido, de unos 22 cm., de alto, visten ropajes con gran riqueza cromática, pues están completamente estofados y decorados con motivos florales multicolor. Es una obra firmada, por lo que tiene un gran valor para el estudio comparativo con otros belenes, que, por sus caracteres estilísticos, pueden serle atribuidos. El grupo escultórico lleno de ternura y amor hogareño es una obra de gran finura y delicadeza, de finales del siglo XVIII.

El arte en torno al Belenismo en Andalucía en la época contemporánea.

Andalucía ha destacado en los últimos años por la producción artesanal belenística que presenta, probablemente muy relacionada, o vinculada, a la tradicional escuela de escultura de Semana Santa. En paralelo se ha desarrollado la manufactura de todo tipo de complementos, incluidos los relacionados con la automatización de los belenes, su informatización y escenografía. El material de las figuras es básicamente el barro cocido y policromado. Destacan como artesanos los talleres de Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, San Fernando y Medina Sidonia en Cádiz. En Granada, su capital; en Sevilla Lebrija, Los Palacios y Villafranca, así como Sevilla capital. En cuanto a fabricación de complementos y accesorios de belenes, resaltamos los talleres de Montilla, Lucena y Córdoba capital, así como algunos en Sevilla y Granada.

Asociacionismo belenista andaluz.

La primera asociación en torno al Belén se constituye en Jerez de la Frontera el 7 de febrero de 1976, seguida, en 1978, por la Asociación de Belenistas de Sevilla. A ellas se han unido numerosas asociaciones de diversas poblaciones andaluzas. Como consecuencia del auge que el asociacionismo belenista andaluz cobra, se crea, en 2011, una supraorganización, bajo la denominación de Federación Andaluza de Belenistas, que se constituye en Sevilla, el día 5 de marzo. Dicha Federación desarrolla toda clase de actividades en los aspectos cultural, artístico y religioso para la salvaguarda y difusión de la actividad del Belenismo en Andalucía, señalando entre sus fines, textualmente, en el artículo número 6 de sus Estatutos :


" La existencia de esta federación tiene como fin fundamental durante todo el año el fomento, la defensa y la práctica de la tradicional costumbre cristiana de la representación plástica del "Nacimiento de Jesús de Nazaret" y demás pasajes de su vida como símbolo religioso y expresión de espiritualidad y también como hecho cultural y de creación de arte."

Museos y colecciones.

En el municipio malagueño de Mollina se encuentra un espacio museístico denominado Museo Internacional de Mollina; consta de dos áreas expositivas: una interior dedicada en exclusiva a una muestra de belenes artísticos y una exterior destinada al campo andaluz que se ha llevado a cabo gracias a los esfuerzos y la financiación de La Fundación Díaz Caballero.

En las siete salas del Museo se disponen los más de sesenta belenes clasificados en dioramas –pequeñas escenas vistas a través de una ventana-; cúpulas –diseñadas en exclusiva para este Museo-; y belenes monumentales que ocupan salas al completo, como el belén popular de 25 metros que representa las ocho provincias andaluzas. En total la exposición tiene más de dos mil piezas en siete salas, con más de setenta recreaciones del Nacimiento de Cristo.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION				
FIRMADO POR	MARIA TERESA HERRERA VIDARTE	FECHA	25/07/2024	
	RAFAEL ROMERO DIAZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SQZDQ4S3ZW4N4L9PA272PTWD	PÁGINA	7/9	

En Jerez se encuentra otro lugar dedicado al Belenismo: el Museo del Belén o Muestra del Belén, realizada en colaboración con el Ayuntamiento de Jerez. Se encuentra ubicado en un antiguo casco bodeguero, que perteneció a las Bodegas Williams & Humbert. En este espacio se puede conocer el mundo del Belén, sus orígenes y desarrollo. Posee dos plantas en las que expone un Belén monumental, de estilo hebreo, de más de 200 m<sup>2</sup>, obra del escultor Pedro Ramírez Pazos, propiedad del consistorio jerezano y que fue realizada con motivo del XXIV Congreso Nacional de Belenismo. Además se muestran varios belenes de Jerez y de otras partes del mundo.

La Asociación de Belenistas de San Fernando "El Redentor" y la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de San Fernando son responsables de la Exposición Permanente de Belenes, que con motivo de la celebración del XLVIII Congreso Nacional Belenista, se montó en las antiguas instalaciones del C. P. Manuel Roldán; la obra está denominada como El gran Belén del Bicentenario. Este Belén monumental tiene unas dimensiones de más de 100 m<sup>2</sup> y es visible todo el año. Fue inaugurado en el mes de octubre de 2010.

Más allá de los espacios museísticos de temática belenista, hay que mencionar la gran cantidad de exposiciones de belenes y dioramas que las distintas asociaciones de belenistas andaluzas realizan en las poblaciones andaluzas, tanto en edificios públicos como privados, muestras que son visitadas masivamente por el público durante las fiestas navideñas, hecho que muestra los niveles de participación y de identidad que radican en la población andaluza hacia la actividad del Belenismo.


Instrucciones Particulares a modo de Medidas de salvaguarda.

En aplicación de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y las medidas recogidas en el Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada en 2003 por la Unesco y ratificada por el Estado español en 2006 (BOE número 31, de 05/02/2007), se redactan las siguientes instrucciones particulares y recomendaciones para la conservación y salvaguarda de los valores patrimoniales que caracterizan la Actividad de Interés Etnológico denominada Belenismo en Andalucía y que justifican su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, entendiéndose por salvaguarda lo recogido textualmente en el artículo 3 de la citada Convención como «las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión –básicamente a través de la enseñanza formal y no formal– y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos». Y en el artículo 15 las funciones de las administraciones públicas, señalando que «cada estado parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos, y si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo».

Se proponen las siguientes recomendaciones para la salvaguarda de la Actividad del Belenismo en Andalucía, siempre en coordinación con los colectivos y personas protagonistas de la misma:

1. Medidas de documentación y protección: investigación, identificación, catalogación, inventario, registro, mantenimiento, restauración de los bienes materiales asociados, y defensa frente a su exportación y



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION				
FIRMADO POR	MARÍA TERESA HERRERA VIDARTE	FECHA	25/07/2024	
	RAFAEL ROMERO DIAZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SQZDQ4S3ZW4N4L9PA272PTWD	PÁGINA	8/9	



expoliación. Para ello, además de la musealización de las colecciones existentes, se deberá proceder al estudio y catalogación de los bienes materiales (figuras, escenografías, dioramas, belenes completos, técnicas artesanales), creando registros e inventarios. Además, al ser el Belén normalmente efímero y estacional, se deben documentar las representaciones, la ambientación, los componentes, las figuras y la técnica, como legado a futuras generaciones.

2. Medidas de promoción y sensibilización: informar y sensibilizar a la opinión pública de lo que representa en todos los sectores la Actividad y de las amenazas que pudieran presentarse para su trasmisión y desarrollo; así mismo promoción y difusión de las iniciativas de los distintos colectivos y sectores protagonistas.

#### PROPUESTA


El presente informe se emite a los solos efectos patrimoniales, en base a la documentación presentada y sin entrar a valorar otros aspectos en relación con el cumplimiento de normativa de otra índole que sea de aplicación...”.

**Firmo la presente con la advertencia de que esta certificación se extiende conforme a lo dispuesto en el artículo 19.5 del la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, puesto que el acta será objeto de aprobación en la siguiente sesión de la Comisión, en Huelva en la fecha que se indica electrónicamente.**

**Vº. Bº.**  
**LA PRESIDENTA,**  
**María Teresa Herrera Vidarte**

**EL SECRETARIO,**  
**Rafael Romero Díaz**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION				
FIRMADO POR	MARIA TERESA HERRERA VIDARTE	FECHA	25/07/2024	
	RAFAEL ROMERO DIAZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SQZDQ4S3ZW4N4L9PA272PTWD	PÁGINA	9/9	

Domingo Milla Lomas, Secretario de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Jaén,

**CERTIFICA:**

En relación con el expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural de la Actividad de Interés Etnológico denominada Belenismo en Andalucía, se hace constar que el procedimiento se ha ajustado a lo dispuesto en el artículo 9.6 de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz, el Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y demás normativa aplicable. En concreto se han cumplimentado los trámites que se relacionan a continuación en cuanto a la instrucción del procedimiento:

- La Dirección General de Patrimonio Histórico por Resolución de 11 de octubre de 2023, incoa procedimiento para la inscripción, en el Catálogo General del Procedimiento Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada Belenismo en Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 200, de 18 de octubre de 2023. En el mismo acto se da un plazo de un mes para el trámite preceptivo de la información pública.

- La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Jaén, en sesión de fecha 5 de septiembre de 2024 emite informe al efecto para proseguir con la tramitación del procedimiento, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

- En relación al trámite de información pública establecido en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, éste tuvo lugar en el mismo momento de la publicación de la incoación según dispone el punto sexto del Resuelvo de la Resolución de Incoación.

Y para que así conste, se firma el presente Certificado en Jaén, en la fecha acreditada en la firma electrónica.


C/ Martínez Montañés, 8, 4º-5º  
23071 – Jaén

T: 953003818  
delegacion.jaen.ccph@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	11/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmG6SDGFN6SDB2KWAPBE3YXWXAJ	PÁG. 1/1



Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga

Jesús Salgado Algarrada, Secretario suplente de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga,

**CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria 13/24 de 26 de julio de 2024, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga adoptó el siguiente acuerdo:

**“3.- Expte. CA230021. Propuesta de inscripción del Belenismo en Andalucía en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural con la categoría de Actividad de Interés Etnológico.”**

Se expone el informe emitido por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio Histórico sobre el expediente de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bien de interés cultural, de la actividad de interés etnológico denominada Belenismo en Andalucía, por parte del Jefe de Servicio de Bienes Culturales, el cual tiene el siguiente contenido:

**“INFORME DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO SOBRE EL EXPEDIENTE DE INSCRIPCIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ, COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, DE LA ACTIVIDAD DE INTERÉS ETNOLÓGICO DENOMINADA BELENISMO EN ANDALUCÍA.**

**Antecedentes**

Por Resolución de 11 de octubre de 2023, de la Dirección General de Patrimonio Histórico, se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada Belenismo en Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 200, de 18 de octubre de 2023. En el mismo acto se da un plazo de un mes para el trámite preceptivo de información pública. Con el fin de proseguir con la tramitación del procedimiento se solicita informe de esa Comisión Provincial de Patrimonio en aplicación de la legislación vigente, en concreto del artículo 9.6 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

**Justificación de valores**

El Belenismo constituye una actividad de interés etnológico muy arraigada en Andalucía con una relevante proyección en toda su geografía. La acción de poner el Belén forma parte de una tradición religiosa popular que tuvo su origen en la Europa Medieval y que consiste en construir una escenografía, formada por attrezzo y figuras bíblicas, que se arman o montan cada año, coincidiendo con la época de Navidad y reproducen -directa o indirectamente- pasajes tradicionales del nacimiento de Jesús. Se trata, por lo general, de construcciones efímeras y estacionales.

El Belén no es una manifestación aislada de la celebración navideña andaluza, sino que fundamenta el pretexto para la práctica de otras actividades como cantar villancicos, realizar ofrendas, etc, fomentando la sociabilidad colectiva. Esta cualidad asociativa permite que se haya combinado

Mauricio Moro Pareto, 2, Edificio Eurocomsur 6ª Pta. 29006 Málaga  
Teléfono 95 104 14 00. Fax 95 104 14 50



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	JESUS SALGADO ALGARRADA	FECHA	02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2PTZMB2EH8YMJV2YTARP2U6V	PÁGINA	1/8





con otras expresiones patrimoniales andaluzas como “La Zambomba”, debido a su estrecha relación con la tradición oral, narrativa y musical.

El concepto de Belenismo tradicional andaluz abarca desde la fabricación artesanal de las figuras a la realización de las escenografías del Belén, empleando específicos conocimientos y destrezas, en un proceso en el que se aplican técnicas tradicionales y actuales, transmitiendo al espectador sensaciones emocionales y simbólicas. Dichos saberes, que han sido transmitidos tradicionalmente en el ámbito doméstico, actualmente son preservados, además, por las actividades impulsadas por las asociaciones belenistas andaluzas que fomentan la investigación y salvaguarda de este conocimiento intergeneracionalmente.

La actividad no sólo se realiza en nuestros días con fines devocionales sino que conforma una actividad social, accesible a toda la población, presente en todas las provincias andaluzas, que contribuye a la transmisión del conocimiento de la cultura popular, mostrando oficios tradicionales y modos de vida a veces ya desaparecidos, convirtiendo a los belenes andaluces en valiosos documentos gráficos que muestran las distintas costumbres de sus gentes, dentro de una estética realista que descubre detalles muy significativos de la sociedad andaluza.

En cuanto a los valores artísticos, la producción histórica andaluza alcanzó una notoria importancia en los siglos XVII y XVIII, quedando demostrada la participación de grandes artistas coetáneos en proyectos belenísticos, entre los cuales destacan figuras como la Roldana, Pedro Duque Cornejo, Cristóbal Ramos y José Risueño, entre otros.

El Belenismo forma parte del patrimonio cultural inmaterial de Andalucía al estar reconocido por su población como expresión de su identidad cultural. Es un patrimonio en constante evolución y preservado tradicionalmente por los grupos sociales que lo han transmitido a lo largo del tiempo y lo han ido recreando de forma intergeneracional.

Dados sus manifiestos valores, a nivel del Estado, la actividad ha sido reconocida por el Real Decreto 481/2022, de 14 de junio, por el que se declara el Belenismo como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 142, de 15 de junio de 2022.

### Descripción

El Belenismo comprende tanto al arte de fabricar las figuras a través de labores artesanas, como a la actividad específica de armar o montar el Belén, empleando saberes y aplicando técnicas y prácticas tradicionales y actuales, transmitiendo sensaciones emocionales y simbólicas. El Belén o nacimiento se compone de tres elementos básicos: la gruta, cobertizo o ruinas, donde tiene lugar el nacimiento de Cristo; el celaje o cielo que es el telón de fondo de la obra y el paisaje, constituido principalmente por edificios y construcciones, que representa uno de los alicientes principales del Belén. Por último, la embocadura que enmarca el conjunto.

Las características principales de los belenes son la representación tridimensional, su carácter efímero y e intemporal y el hallarse ubicados en un escenario que es el espacio dotado de unas peculiaridades concretas que lo transforman en complemento visual de la acción que se muestra. Se encuentran integrados en el conjunto amplio de ritos navideños, constituyendo el pretexto para otras actividades como cantar villancicos, realizar ofrendas al Belén, etc. Constan de una serie de personajes o figuras fundamentales que los enriquecen con la elegancia de sus poses e in-

Mauricio Moro Pareto, 2, Edificio Eurocomsur 6ª Pta. 29006 Málaga  
Teléfono 95 104 14 00. Fax 95 104 14 50



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	JESUS SALGADO ALGARRADA	FECHA	02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2PTZMB2EH8YMJV2YTARP2U6V	PÁGINA	2/8



documentaria, imprimiéndoles un aire de cotidianidad que los convierte en un interesante documento etnográfico.

El Belén constituye, tradicionalmente, el centro de atención y recepción de numerosas prácticas y costumbres familiares de carácter inmaterial, que lo dotan de vida y que hacen que, lejos de ser un mero elemento decorativo, sea el auténtico protagonista de las fiestas de Navidad. Las familias, y muy especialmente los niños y niñas, acercan día a día, las figuras de los Reyes Magos, con sus pajes, hasta el portal de Belén, con el objeto de que el día de la Epifanía, el 6 de enero, estén a los pies del Niño para adorarle.

Los personajes que participan en la representación plástica del Nacimiento tienen su significado simbólico, aunque no todos son imprescindibles. Los principales son el Niño Jesús, que en la mayoría de las veces se representa en los brazos de su madre, la Virgen María o recostado en un pesebre o cuna. Ya en su infancia aparece en escenas familiares, como por ejemplo jugando con un perro o con su padre en el supuesto taller de carpintería de San José. La Virgen María es otro componente fundamental y se suele representar vistiendo una falda o un manto azul y tocado en blanco o azul. Sus posiciones son variadas: en pie, recostada, sentada (la más frecuente) y arrodillada mirando hacia el Niño Jesús en su cuna. Completa el cuadro la figura de San José que se suele representar de pie, con una vara en una mano. Así mismo son claves las representaciones del buey y la mula. Además de los citados, podemos encontrar otros muchos personajes como el Arcángel San Gabriel, el Ángel anunciador; los pastores con sus ovejas; la estrella de Belén o los Reyes Magos: Melchor, Gaspar y Baltasar.

Tres son las escenas esenciales que conforman la esencia de un Belén:

- La Natividad, escena principal del Belén, compuesta por el Niño Jesús en su pesebre o en el regazo de su madre; la Virgen María; San José; el buey y la mula.
- El Anuncio a los pastores, conocida como Anunciata, con la representación de un ángel anunciando el nacimiento de Jesús a los pastores.
- La Adoración de los Reyes Magos, conocida como Epifanía o su Cabalgata, postrados ante el Niño, entregando las ofrendas en el pesebre, o montados en sus camellos y acompañados de sus pajes.

Otras cinco escenas acostumbran a formar parte de la iconografía belenista y suelen estar muy representadas, aunque depende del tamaño y alcance del Belén para que sean representadas: la Anunciación; la Visitación; el Empadronamiento; la Búsqueda de la posada y la Huida a Egipto, así como, en menor medida, el Sueño de José; la Matanza de los inocentes o la Presentación en el Templo.

En cuanto a la tipología de los belenes, hay que decir que éstos pueden clasificarse atendiendo a diferentes características y variables.

Según su factura existen dos tipos . Los Belenes abiertos son visibles, al menos, por tres lados, y se hallan situados más bajos que el punto de vista del espectador y no se encuentran delimitados por ningún celaje o armazón. Los Belenes cerrados poseen un cerramiento exterior que enmarca al Belén, limitando la visión del mismo punto de vista frontal, también son denominados como dioramas.

En función de su ambientación se clasifican en:

- Bíblicos: reproducen las circunstancias del lugar y época en que nació Jesús. Son siempre cerrados, se encuentra dotados de perspectiva y sus figuras se modeladas por auténticos artistas.
- Populares: no se hallan sujetos a normas convencionales, dando así cabida a la espontaneidad del autor y se realizan con elementos naturales como el corcho, musgo, arena o ramas.

Mauricio Moro Pareto, 2, Edificio Eurocomsur 6ª Pta. 29006 Málaga  
Teléfono 95 104 14 00. Fax 95 104 14 50



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	JESUS SALGADO ALGARRADA	FECHA	02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2PTZMB2EH8YMJV2YTARP2U6V	PÁGINA	3/8





-Regionales: los elementos integrantes son propios de los tiempos actuales y de la región en que se constituya el Belén.

-Modernos: son los contruidos con materiales de diversa procedencia, es decir, conchas, fieltro, plástico, chocolate, etc.

Por último, conforme a su tamaño, podemos encontrar desde los belenes grandes o monumentales hasta las miniaturas.

En su construcción se pueden emplear varios materiales y técnicas dando lugar a una amplia y rica variedad, siendo posible dotarlos de mecanismos para que se produzca movimiento en algunas de sus escenas y elementos. Independientemente de sus características específicas, han de contar siempre con una serie de factores importantes, como son la luz y la perspectiva, y deben realizarse atendiendo a unas debidas proporciones.

Durante los siglos XVI, XVII y XVIII el Belén solía instalarse en lugares de culto, conventos, palacios y casas de la nobleza. No obstante, desde el siglo XIX, se generaliza el montaje de nacimientos o belenes en viviendas particulares, convirtiéndose en una expresión popular que sigue vigente en nuestros días durante el ciclo navideño. La actividad para llevar a cabo su instalación y visita suele generar acciones de comensalismo colectivo a nivel de grupos familiares o de amistad.

#### Datos Históricos y etnológicos.

Primeras representaciones belenistas.

Tradicionalmente se viene datando como origen del Belenismo el año 1223, cuando San Francisco de Asís (1182-1226), en una cueva próxima a la ermita de Greccio, con motivo de la misa de Nochebuena, realizó la primera escenificación, con personas y animales reales, del nacimiento de Jesús. No obstante, hasta 1291 no se tiene constancia de la exposición de un Belén con figuras, ubicado hoy en la Basílica de Santa María la Mayor de Roma, conformado por monumentales obras de alabastro del escultor Arnolfo di Cambio, situadas en un espacio físico con ciertos aspectos teatrales.

Posteriormente comenzaría en Nápoles una gran demanda de figuras referentes al nacimiento de Cristo. Destacando las obras de Pedro y Juan Alamanno, quienes realizaron unas soberbias piezas escultóricas para la iglesia de San Giovanni a Carbonara en torno al año 1478.

La difusión que estas piezas italianas alcanzan cabe señalar en el origen de una obra, con características similares al nacimiento de Arnolfo di Cambio, en el Hospital Provincial de Palma de Mallorca, de procedencia napolitana. Dicho Belén llega a la ciudad en barco proveniente de Italia. A su llegada, los franciscanos adaptan una capilla para las imágenes, evidenciando la importancia que estas representaciones estaban tomando dentro de los diferentes estamentos de la Iglesia. El Belén mallorquín es de los denominados Belenes- gruta, que se montaban en el interior de las iglesias. La congregación franciscana es pionera en la promoción y divulgación del belenismo como propaganda evangelizadora.

La representación de los belenes tal y como la conocemos, se inició realmente a finales del siglo XV, cuando las imágenes de la escena del nacimiento de Cristo se desligaron de los retablos existentes en iglesias y conventos; comenzando a exponerse a modo de grupos con identidad propia para ser observados exentos de un soporte, es decir, se podían contemplar desde todos los ángulos, con unas características formales muy terminadas y minuciosas.

Mauricio Moro Pareto, 2, Edificio Eurocomsur 6ª Pta. 29006 Málaga  
Teléfono 95 104 14 00. Fax 95 104 14 50



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION				
FIRMADO POR	JESUS SALGADO ALGARRADA	FECHA	02/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2PTZMB2EH8YMJV2YTARP2U6V	PÁGINA	4/8	



En el siglo XVI, San Cayetano recomienda la instalación de nacimientos en los conventos femeninos para promover la devoción a las sagradas figuras. Las habilidades manuales de las religiosas, en cuanto a labores de costura, junto con el abaratamiento de las imágenes, constituidas por cabeza, pies y manos, realizadas en barro, fueron determinantes para la expansión de estas representaciones.

Mas adelante, durante el siglo XVII, fueron conocidas estas figuras como Napolitanas, dado que fueron creadas en la ciudad italiana por el escultor Michele Perrone en 1640; conformadas en terracota policromada o cera, cuyo cuerpo estaba formado por estopa, en un armazón realizado con alambre, gozaban de una gran movilidad; su tamaño se cifra entre los 35 y 40 centímetros. Normalmente, la asignación para la ejecución de las figuras del Belén se realizaba a talentosos escultores de reconocido prestigio. La primera representación de un Belén de esta tipología napolitana en España se encuentra en el convento de las Descalzas Reales de Madrid que es donado a las religiosas por la duquesa de Béjar sobre el 1730.

La tradición de montar el Presepe o Nacimiento se vio favorecida por la fundación de la fábrica de porcelana de Capodimonte, factoría a la que, según cuenta la tradición, el Rey Carlos III encargó las figuras para el Belén privado del palacio de Nápoles y posteriormente para el de Madrid, al que se trasladaron mas de siete mil figuras. Se sabe que el rey se interesó por el diseño, el grabado en cobre y otras actividades mecánicas y artísticas relacionadas con el Belenismo, práctica a la que impulsó dado su interés personal y familiar.

El Belenismo andaluz en los siglos XVII y XVIII.

Centrándonos en la producción andaluza barroca, hay que destacar que ésta alcanzó una notoria importancia, quedando demostrada la participación de grandes artistas coetáneos en proyectos belenísticos entre los que destacan la Roldana, Pedro Duque Cornejo, Cristóbal Ramos y José Risueño.

Entre las obras belenísticas más destacadas de La Roldana se encuentra El reposo en la huida a Egipto, perteneciente a la colección de la Condesa de Ruiseñada; La Sagrada Familia con el niño dando sus primeros pasos, una escena entrañable donde la Roldana saca a relucir todo su gran potencial en el manejo del pequeño formato. La que fue escultora de cámara de reyes es la creadora de los belenes históricos más importantes que se encuentran en España junto con Salzillo, y es motivo de un sinfín de exposiciones actuales que están poniendo en valor su obra y , dentro de ella, las terracotas de pequeño formato de natividades.

A raíz del interés por las natividades de La Roldana se produjeron una serie de atribuciones que se relacionaron con su obra ya que la fama que alcanzó en la época supondría la creación de "una escuela de Belenismo", que luego continuarían sus seguidores, como Pedro Duque Cornejo o Cristóbal Ramos por ejemplo, cuyas obras, distribuidas especialmente por Sevilla, Cádiz y Madrid, han podido llegar hasta nosotros, a veces vinculadas al nombre de La Roldana, maestra de escultores, transmitiéndose a lo largo de los siglos, de generación en generación.

La obra de José Risueño es seguramente la mejor muestra en barro de su época. Fue discípulo de Alonso Cano y último artista de su escuela granadina. La mayoría de su producción en terracota que hace referencia a pasajes de la infancia de Jesús es de su última etapa. Son grupos de reducido tamaño en el que demuestra su calidad como escultor en el tratamiento de detalles y acabados. De las obras más conocidas de este autor en este campo destacan La Virgen sedente con niño del convento de las Agustinas de Priego o la de la colección Gómez Moreno. Muestra también gusto

Mauricio Moro Pareto, 2, Edificio Eurocomsur 6ª Pta. 29006 Málaga  
Teléfono 95 104 14 00. Fax 95 104 14 50



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	JESUS SALGADO ALGARRADA	FECHA	02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2PTZMB2EH8YMJV2YTARP2U6V	PÁGINA	5/8





por la representación de San José y el Niño; buen ejemplo es el grupo que se conserva en la Iglesia de La Trinidad de Córdoba y La Huida a Egipto de las escuelas del Ave María de Granada.

Cristóbal Ramos es otro de los grandes escultores andaluces que se conocieron por su trabajo en natividades o belenes, que tan demandados eran en su época por conventos femeninos y colecciones particulares. En su partida de bautismo se hace constar que nació en Sevilla el 25 de Julio de 1.725. Ramos nació en un hogar donde el germen de la escultura estaba presente. Por herencia familiar fue un artífice que trabajó fundamentalmente el barro, aunque ello no quiere decir que no utilizara la madera. Las composiciones de Cristóbal Ramos tienen una gran influencia de Luisa Roldán, en el sentido de que las llena de intimidad, recato, tono descriptivo, afán por lo anecdótico, ternura, garbo popular... Sus natividades se encuentran muy alejadas de aquellas que abundan en personajes; son composiciones muy sencillas, limitándose únicamente a la Sagrada Familia, los animales estabulares y, en ocasiones, algún ángel o pastor, ambientados a veces en un portal. En el Museo del Monasterio de Santa Paula de Sevilla se exhibe un misterio compuesto por cinco figuras de la colección particular del Nacimiento de D. José Cortines Pacheco; en barro cocido, de unos 22 cm., de alto, visten ropajes con gran riqueza cromática, pues están completamente estofados y decorados con motivos florales multicolor. Es una obra firmada, por lo que tiene un gran valor para el estudio comparativo con otros belenes, que, por sus caracteres estilísticos, pueden serle atribuidos. El grupo escultórico lleno de ternura y amor hogareño es una obra de gran finura y delicadeza, de finales del siglo XVIII.

El arte en torno al Belenismo en Andalucía en la época contemporánea.

Andalucía ha destacado en los últimos años por la producción artesanal belenística que presenta, probablemente muy relacionada, o vinculada, a la tradicional escuela de escultura de Semana Santa. En paralelo se ha desarrollado la manufactura de todo tipo de complementos, incluidos los relacionados con la automatización de los belenes, su informatización y escenografía. El material de las figuras es básicamente el barro cocido y policromado. Destacan como artesanos los talleres de Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, San Fernando y Medina Sidonia en Cádiz. En Granada, su capital; en Sevilla Lebrija, Los Palacios y Villafranca, así como Sevilla capital. En cuanto a fabricación de complementos y accesorios de belenes, resaltamos los talleres de Montilla, Lucena y Córdoba capital, así como algunos en Sevilla y Granada.

#### **Asociacionismo belenista andaluz.**

La primera asociación en torno al Belén se constituye en Jerez de la Frontera el 7 de febrero de 1.976, seguida, en 1978, por la Asociación de Belenistas de Sevilla. A ellas se han unido numerosas asociaciones de diversas poblaciones andaluzas. Como consecuencia del auge que el asociacionismo belenista andaluz cobra, se crea, en 2011, una supraorganización, bajo la denominación de Federación Andaluza de Belenistas, que se constituye en Sevilla, el día 5 de marzo. Dicha Federación desarrolla toda clase de actividades en los aspectos cultural, artístico y religioso para la salvaguarda y difusión de la actividad del Belenismo en Andalucía, señalando entre sus fines, textualmente, en el artículo número 6 de sus Estatutos:

"La existencia de esta federación tiene como fin fundamental durante todo el año el fomento, la defensa y la práctica de la tradicional costumbre cristiana de la representación plástica del "Nacimiento de Jesús de Nazaret" y demás pasajes de su vida como símbolo religioso y expresión de espiritualidad y también como hecho cultural y de creación de arte."

#### **Museos y colecciones.**

Mauricio Moro Pareto, 2, Edificio Eurocomsur 6ª Pta. 29006 Málaga  
Teléfono 95 104 14 00. Fax 95 104 14 50



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	JESUS SALGADO ALGARRADA	FECHA	02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2PTZMB2EH8YMJV2YTARP2U6V	PÁGINA	6/8







En el municipio malagueño de Mollina se encuentra un espacio museístico denominado Museo Internacional de Mollina; consta de dos áreas expositivas: una interior dedicada en exclusiva a una muestra de belenes artísticos y una exterior destinada al campo andaluz que se ha llevado a cabo gracias a los esfuerzos y la financiación de La Fundación Díaz Caballero.

En las siete salas del Museo se disponen los más de sesenta belenes clasificados en dioramas –pequeñas escenas vistas a través de una ventana–; cúpulas –diseñadas en exclusiva para este Museo–; y belenes monumentales que ocupan salas al completo, como el belén popular de 25 metros que representa las ocho provincias andaluzas. En total la exposición tiene más de dos mil piezas en siete salas, con más de setenta recreaciones del Nacimiento de Cristo.

En Jerez se encuentra otro lugar dedicado al Belenismo: el Museo del Belén o Muestra del Belén, realizada en colaboración con el Ayuntamiento de Jerez. Se encuentra ubicado en un antiguo casco bodeguero, que perteneció a las Bodegas Williams & Humbert. En este espacio se puede conocer el mundo del Belén, sus orígenes y desarrollo. Posee dos plantas en las que expone un Belén monumental, de estilo hebreo, de más de 200 m<sup>2</sup>, obra del escultor Pedro Ramírez Pazos, propiedad del consistorio jerezano y que fue realizada con motivo del XXIV Congreso Nacional de Belenismo. Además se muestran varios belenes de Jerez y de otras partes del mundo.

La Asociación de Belenistas de San Fernando "El Redentor" y la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de San Fernando son responsables de la Exposición Permanente de Belenes, que con motivo de la celebración del XLVIII Congreso Nacional Belenista, se montó en las antiguas instalaciones del C. P. Manuel Roldán; la obra está denominada como El gran Belén del Bicentenario. Este Belén monumental tiene unas dimensiones de más de 100 m<sup>2</sup> y es visible todo el año. Fue inaugurado en el mes de octubre de 2010.

Más allá de los espacios museísticos de temática belenista, hay que mencionar la gran cantidad de exposiciones de belenes y dioramas que las distintas asociaciones de belenistas andaluzas realizan en las poblaciones andaluzas, tanto en edificios públicos como privados, muestras que son visitadas masivamente por el público durante las fiestas navideñas, hecho que muestra los niveles de participación y de identidad que radican en la población andaluza hacia la actividad del Belenismo.

#### Instrucciones Particulares a modo de Medidas de salvaguarda.

En aplicación de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y las medidas recogidas en el Convenión para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada en 2003 por la Unesco y ratificada por el Estado español en 2006 (BOE número 31, de 05/02/2007), se redactan las siguientes instrucciones particulares y recomendaciones para la conservación y salvaguarda de los valores patrimoniales que caracterizan la Actividad de Interés Etnológico denominada Belenismo en Andalucía y que justifican su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, entendiéndose por salvaguarda lo recogido textualmente en el artículo 3 de la citada Convención como «las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión –básicamente a través de la enseñanza formal y no formal– y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos». Y en el artículo 15 las funciones de las administraciones públicas, señalando que «cada estado parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos, y si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos

Mauricio Moro Pareto, 2, Edificio Eurocomsur 6ª Pta. 29006 Málaga  
Teléfono 95 104 14 00. Fax 95 104 14 50



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS SALGADO ALGARRADA	FECHA	02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2PTZMB2EH8YMJV2YTARP2U6V	PÁGINA	7/8





activamente a la gestión del mismo».

Se proponen las siguientes recomendaciones para la salvaguarda de la Actividad del Belenismo en Andalucía, siempre en coordinación con los colectivos y personas protagonistas de la misma:

1. Medidas de documentación y protección: investigación, identificación, catalogación, inventario, registro, mantenimiento, restauración de los bienes materiales asociados, y defensa frente a su exportación y expoliación. Para ello, además de la musealización de las colecciones existentes, se deberá proceder al estudio y catalogación de los bienes materiales (figuras, escenografías, dioramas, belenes completos, técnicas artesanales), creando registros e inventarios. Además, al ser el Belén normalmente efímero y estacional, se deben documentar las representaciones, la ambientación, los componentes, las figuras y la técnica, como legado a futuras generaciones.

2. Medidas de promoción y sensibilización: informar y sensibilizar a la opinión pública de lo que representa en todos los sectores la Actividad y de las amenazas que pudieran presentarse para su transmisión y desarrollo; así mismo promoción y difusión de las iniciativas de los distintos colectivos y sectores protagonistas.”

Visto lo anterior, esta Comisión adopta el siguiente:

**Acuerdo 3/13/24: Mostrar su acuerdo con el contenido del informe emitido por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio Histórico sobre el expediente de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bien de interés cultural, de la actividad de interés etnológico denominada Belenismo en Andalucía.**

Se hace constar que esta certificación se expide con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público y en el art. 96.2 de la ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en Málaga, a la fecha de la firma digital.

**EL SECRETARIO SUPLENTE,**

Fdo. *Jesús Salgado Algarrada*

Mauricio Moro Pareto, 2, Edificio Eurocomsur 6ª Pta. 29006 Málaga  
Teléfono 95 104 14 00. Fax 95 104 14 50



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	JESUS SALGADO ALGARRADA	FECHA	02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2PTZMB2EH8YMJV2YTARP2U6V	PÁGINA	8/8



**JOSÉ ÁNGEL BROTONS RUIZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN SEVILLA**

**CERTIFICA**

Que según consta en los archivos de este Departamento, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Sevilla tomó el siguiente acuerdo, en la sesión celebrada el día 17/07/2024, sobre la solicitud de Informe de Órgano Consultivo de la Resolución de 11/10/2023 de la Dirección General de Patrimonio Histórico, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la actividad de interés etnológico denominada “Belenismo en Andalucía”, publicada en el BOJA n.º 200, de 18/10/2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Analizada la documentación y el Informe de Ponencia Técnica presentados esta Comisión Provincial de Patrimonio Histórico acuerda por unanimidad de sus miembros informar favorablemente la Resolución de 11 de octubre de 2023, de la Dirección General de Patrimonio Histórico, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada “Belenismo en Andalucía”, publicada en el BOJA n.º 200, de 18/10/2023, que en este informe damos por reproducida, para continuar con la tramitación de dicho expediente.”*

En virtud de lo establecido en el artículo 19. 5, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 96. 2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace constar expresamente que la presente certificación de acuerdos adoptados ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta correspondiente.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.


Calle Levies, 17  
41004 – Sevilla

Telf. 955 03 62 00 Fax. 955 03 62 01  
[informacion.dtsevilla.ctcd@juntadeandalucia.es](mailto:informacion.dtsevilla.ctcd@juntadeandalucia.es)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	JOSE ANGEL BROTONS RUIZ	FECHA	19/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmCCKKUF7LG59ZC3QL38FFKDNER	PÁGINA	1/1



**INFORME AJ-CTCD 2024/156.- DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ, COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, LA ACTIVIDAD DE INTERÉS ETNOLÓGICO DENOMINADA BELENISMO EN ANDALUCÍA.**

**Asunto: Facultativo. Patrimonio Histórico. Bien de Interés Cultural. Actividad de Interés Etnológico. Declaración. Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.**

Solicitado por la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Histórico informe de esta Asesoría Jurídica sobre borrador de Decreto de referencia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 76.2 y 78.1 del Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, cumple al Letrado que suscribe formular las siguientes

**CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**PRIMERA.-** El borrador de Decreto que se somete a nuestro informe pone fin al expediente tramitado para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada Belenismo en Andalucía.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía (en adelante, LPHA) regula la protección de las Actividades de Interés Etnológico en su artículo 63, a tenor del cual:

*“La inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de prácticas, saberes y otras expresiones culturales como actividades de interés etnológico les conferirá preferencia entre las de su misma naturaleza a efectos de su conocimiento, protección, difusión, así como para la concesión de subvenciones y ayudas públicas que se establezcan.”*

En el borrador de Decreto se recogen como anexos al mismo la descripción de la actividad, sus datos históricos y etnológicos y las instrucciones particulares que, a modo de recomendaciones, se formulan para su salvaguarda.

**SEGUNDA.-** Por lo que hace al expediente tramitado, consta en la documentación que se nos remite acompañando a la petición de informe que la incoación del expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Actividad de Interés Etnológico, del Belenismo en Andalucía fue solicitada por la Asociación de Belenistas de Sevilla, junto a la Federación Española de Belenistas y la Universalis Foederatio Praesepistica, mediante escrito dirigido al Presidente de la Junta de Andalucía y presentado el 12 de octubre de 2022.



Firmado por: MATOSO AMBROSIANI JOSE PABLO		24/09/2024 11:43	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	PzPpxDJXwSQv2yN0MBRJH78I0MemLo	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

El expediente se inició por Resolución de 11 de octubre de 2023 de esa Dirección General de Patrimonio Histórico, por la que fue incoado el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada Belenismo en Andalucía; esta Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de 18 de octubre de 2023.

El procedimiento se ha ajustado en su tramitación a lo dispuesto en el artículo 9 LPHA. Dicha tramitación ha sido llevada a cabo por esa Dirección General de Patrimonio Histórico.

Se incluyen en la documentación que integra el expediente certificaciones emitidas por las personas que ejercen las funciones de secretaria en las ocho Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico de Andalucía, así como del Secretario del Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico; en las mismas se hace constar que todos estos órganos consultivos han informado favorablemente la declaración como Bien de Interés Cultural de la Actividad de Interés Etnológico denominada Belenismo en Andalucía.

La Resolución de incoación del procedimiento dispuso la apertura del trámite de información pública, no constando en la documentación remitida que en dicho trámite fuesen presentadas alegaciones por parte de ninguna persona o entidad interesada.

Consta en el expediente que se ha practicado el trámite de audiencia, mediante notificaciones practicadas a la Federación Andaluza de Belenistas y a la Asociación de Belenistas de Sevilla, sin que ninguna de estas dos entidades haya hecho uso del citado trámite para formular alegación ni presentar documentación alguna.

Se incluye asimismo en el expediente certificación emitida con fecha 11 de septiembre de 2024 por la Jefa del Departamento de Catalogación e Inventario del Patrimonio Histórico del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico de esa Dirección General, haciendo constar que la tramitación del procedimiento se ha ajustado a lo dispuesto en la LPHA y demás normativa de aplicación.

**TERCERA.-** Por lo que respecta al plazo para dictar y publicar la resolución del procedimiento, el Anexo I.14.1.2 de la Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos - en la redacción dada al mismo por el artículo 4 del Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo - fija para los procedimientos de inscripción en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural de la categoría que nos ocupa, un plazo de caducidad de doce meses, contados desde la fecha de su incoación.

En el presente caso, el procedimiento fue incoado mediante la ya aludida Resolución de 11 de octubre de 2023 de esa Dirección General de Patrimonio Histórico, por lo que el plazo para dictar y publicar la resolución del mismo vencerá el día 11 de octubre de 2024.

**CUARTA.-** Pasando a examinar el borrador de Decreto que pone fin al expediente, la competencia del Consejo de Gobierno para acordar la inscripción en el Catálogo deriva del artículo 9.7.a) LPHA, el cual dispone que:

*“La resolución del procedimiento de inscripción en el Catálogo corresponderá:*

*- Al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía cuando se trate de Bienes de Interés Cultural (...).”*

No obstante revestir la citada resolución la forma de Decreto, su naturaleza no es la de una disposición general, sino la de un acto administrativo de aplicación del Derecho; de ahí que sea susceptible de impugnación en vía administrativa, como se recoge en el último párrafo de su parte dispositiva.

No existiendo observaciones de legalidad ni de técnica normativa que proceda formular en relación con el texto del borrador de Decreto, se emite informe favorable, a salvo la adecuada conclusión procedimental del expediente.

Es cuanto me cumple informar a V.I.

Sevilla, 24 de septiembre de 2024  
El Letrado de la Junta de Andalucía

Fdo.: Pablo Matoso Ambrosiani